

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 029

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

0EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2014 - 215557	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	INVENCIÓN S.A.y CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON	CORPORACIÓN DE CIENCIAS EMPRESARIALES - CORCIENCIAS y INDES	ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015)	TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de la contestación de la demanda EXCEPCIONES DE FONDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **10 DE MARZO DE 2015 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **10 DE MARZO DE 2015 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc